

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°28  
3 de setiembre de 2009

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y  
Doctor Enrique C. Marega

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
PATRICIA NORA VESCIO  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
SANDRA FODOR  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 20 DE AGOSTO DE 2009. ....	4
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 318.508: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL - INFORMA SOBRE PLAN "LINEAMIENTOS ESENCIALES PARA UNA PROGRAMACIÓN SISTÉMICA DEL DESENVOLVIMIENTO REGISTRAL". ....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ....	11
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. ....	14
PUNTO 5.12 DEL ORDEN DEL DÍA. CELEBRACIÓN DE CONGRESO SUDAMERICANO DE DERECHO. ....	16
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2009. ....	20
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL. ....	20
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N°317.617: TRIBUNAL DE DISCIPLINA S/ SANCIÓN DE ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN CAUSA DISCIPLINARIA NÚMERO 17.487 DE SALA III. ....	20
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N°318.762: MAZZA, HÉCTOR DANIEL, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE JNPI PENAL N°5 EN AUTO S "CAMBACERES, MARTÍN E. S/ DEFRAUDACIÓN" (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO). ....	21
PUNTO 5.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N°314.872: LA CSJN S/ "NN S/ FALSEDAD IDEOLÓGICA" – CAUSA N°31.684, COMUNICA UNA SANCIÓN PARA L.B.M Y J.M.R, MULTA CON ALCANCE FIJADO PRECEDENTE PARA CADA UNO DE ELLOS. ....	21
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N°318.917: ELÍAS ATTALA, HEBE PATRICIA, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE LA CÁMARA CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N°26 EN AUTOS "JALLAGUIER, FEDERICO A. Y OTROS S/ ESTAFA PROCESAL (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO). ....	22
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N°317.729: INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR – SOLICITA DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 198 DEL CPCCN E INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 206 BIS Y TER. ....	24
PUNTO 5.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 319.444: AFIP INVITA A FORO DE PARTICIPACIÓN TRIBUTARIO CREADO POR DISPOSICIÓN N° 308/09 SOLICITANDO DESIGNAR UN REPRESENTANTE TITULAR Y OTRO SUPLENTE. ....	25
PUNTO 5.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 317.278: FANEGO, GUILLERMO JESÚS — REMITE PROPUESTA DE CREACIÓN DE DISTINCIONES "PREMIO AL APORTE JURÍDICO DEL NOVEL ABOGADO" Y "PREMIO MAESTRO DEL DERECHO". (CIRCULARIZADO EN SESIÓN DEL 6.8.09).....	25
PUNTO 5.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 317.154: MORRISON DE JELEN, REBECA – REMITE CARTA SUGIRIENDO CREACIÓN DE REGISTRO DE MATRÍCULA RESTRINGIDA. ....	27
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO. ....	28
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL. ....	28
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO. ....	29
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ....	29
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS. ....	30
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN. ....	30
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA. ....	30
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA. ....	39

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°28 - 3 de setiembre de 2009**

---

3

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA. ....	40
APÉNDICE.....	45
ORDEN DEL DÍA.....	45

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.55 del jueves 3 de setiembre de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, Vescio, García, Nieto, Sorbo, Núñez, Awad, Romero, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota, Fodor y Vigliero:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 20 de agosto de 2009.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Quiero que quede constancia en el acta de que el consejero de la Magistratura de la Ciudad estuvo ausente esa sesión porque se encontraba en un Congreso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Bien. Quedará constancia.  
En consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba...

**Dr. Fanego.**- Yo me abstengo, porque no estuve presente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- ...con la abstención del doctor Fanego.

**Alteración del Orden del Día. Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. nº 318.508: Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal - informa sobre plan "Lineamientos esenciales para una programación sistémica del desenvolvimiento registral".**

**Dr. Fanego.**- Señora vicepresidenta: voy a solicitar la alteración del Orden del Día a efectos de que el doctor de Erenchun haga la presentación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la alteración del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.  
Doctor.

**Dr. Erenchun.-** Muchas gracias, señora presidenta, colegas.

El tema que les vengo a comentar es muy cortito y sencillo. En el Registro de la Propiedad Inmueble se están haciendo reformas de tipo interno, vinculadas con los sistemas operativos en aplicación. Dado que se piensa que la proyección de estas modificaciones alcanzará a los próximos 15 o 20 años, a nosotros nos parece necesario que la abogacía organizada conozca las bases sobre las que se está desarrollando este sistema. Los servicios que se están prestando a la fecha son servicios que fueron planeados y diseñados en el año 1985, y como ustedes saben, en materia de aplicaciones informáticas y de recursos para dar seguridad y celeridad a los servicios, la evolución tecnológica es feroz; tanto es así que en el año 1985 ninguno de ustedes tenía una computadora para hablar por teléfono y en este momento cualquiera de ustedes tiene en su bolsillo un teléfono celular; incluso veo a una colega que tiene un modelo con un teclado similar al de una computadora. Por estas cuestiones, nosotros que hemos sido educados con códigos del siglo XIX tenemos que comenzar a pensar en las grandes reformas de los siglos XX y XXI.

¿Dónde está definido el documento judicial? Todos los días ustedes trajinan con esto. Entonces, parte del apoyo que hemos recibido ha sido el de ustedes al través del folio de seguridad, de forma tal que lo que circula en la mano de la gente tenga otro tipo de consistencia.

Analicemos que sucede con el folio real que existe en el Registro de la Propiedad Inmueble. En este momento, en el Registro de la Propiedad Inmueble, a partir del año 1968, cuando se inició la reforma que todos conocen, del millón seiscientos cincuenta mil inmuebles que tiene la ciudad de Buenos Aires, hay aproximadamente unos diez mil dominios que están todavía en libros. ¿Por qué están en libros? Porque pertenecen al Estado nacional o a entidades nacionales o al gobierno de la ciudad o a algunos particulares que tienen parte indivisa o parte fraccionada de una mayor superficie, y no había planos representativos, entonces, esto es un sedimento que queda de la gran reforma del año 68.

En cambio lo que es mayoría en el registro es el folio real, que tienen en pantalla. De ese millón seiscientos cincuenta mil propiedades hay 1.200.000 que están en este régimen. Cada propiedad de esta tiene una tarjeta. Es una cuenta corriente, pero como hay multiplicación más de una propiedad tiene más de una tarjeta. De manera que si ustedes multiplican por cuatro o por cinco obtienen entre 5 y 6 millones de tarjetas. Esto tiene un movimiento diario de aproximadamente 5000 documentos que ingresan al Registro de la Propiedad, que vienen no solo de Capital Federal, sino de distintas jurisdicciones.

Además nosotros también tenemos el folio real electrónico, en el cual no hay una cuenta corriente, sino que se trata de un papel blanco que sale de una base electrónica que se comenzó a llevar adelante con un plan de transformación en 1985, y esa herramienta es todavía la que se usa. Se trata de un procedimiento muy superado por la evolución tecnológica, cuya capacidad de almacenamiento llega a un giga. Advertirán ustedes por este dato que le digo que la desactualización es muy grande.

¿Qué vamos a hacer? Vamos a escanear todas las fichas y vamos a formar un archivo de imagen, con lo cual vamos a tener un doble registro. Se va a mantener

la ficha y además vamos a tener un archivo electrónico de imagen, no de caracteres magnéticos, como tenemos en este momento. Nosotros no tenemos ninguna legislación que diga que esto es legítimo, porque estas bases no constituyen la inscripción que prevé la ley 17.801. Por ello vamos a formar una base de imágenes con las cartulinas y una base de imagen con los datos que tenemos en el folio real electrónico; es decir, vamos a convertir a imagen y de ahí pasamos los actos a una base informática única.

Para todo esto estamos trabajando con una Unidad Técnica Experimental, que se llama UTE, que desarrolló los programas de conversión de imagen para escanear todas las cartulinas. El nuevo folio se va a llamar FRECS, folio real electrónico cartular simultáneo. Nosotros, además de hacer el trabajo de inscripción de la declaratoria o del oficio vamos a tener la posibilidad de editar la información de ese cartón y agregar nuevos datos. El problema que se nos presentaba es que no existen más sustitutos para las máquinas de escribir de carro ancho; inclusive, mandamos gente a Italia para ver si Olivetti nos podía preparar algo, y nos encontramos con que no hay forma de sustituir las máquinas de carro grande, porque ya no hay más repuestos. En el Registro de la Propiedad tenemos un taller que ha ido haciendo piezas sustitutas, pero ha llegado un momento en que este sistema no va más. Entonces, hay que escribir con la computadora. Es por esto que nos vimos en la necesidad de desarrollar un sistema al efecto.

Entonces, la gente va a tener la información en imagen, como ustedes ven ahí; va a tener el documento que vienen a inscribir, va a tener en la mano la cartulina y va a tener, traído de ese archivo único, la imagen que corresponde a ese folio real, y se va a trabajar en esa imagen.

Nosotros tomamos la cartulina, la escaneamos y producimos la imagen. En el paso siguiente, un equipo de personal que no es el que escanea, verifica los datos de la matrícula y archiva, para que podamos ir a buscar ese dato cuando haga falta.

O sea, son operaciones diferentes para que exista lo que se llama el control y la seguridad interna. Luego de realizada la verificación se conforma el índice correspondiente. Entonces, después se toma la imagen que ya está cerrada y a la que no puede acceder ningún empleado si no es a través de un número que fue asignado automáticamente por el sistema; es decir, que el sistema le ha asignado ese documento a determinado empleado, por lo que no se va a saber de antemano quién es el que va a trabajar en cada caso. De esta manera se asegura el concepto de independencia del registrador y, a su vez, es otra medida de seguridad interna.

El paso siguiente es la formación de la imagen en la pantalla, con lo que se va a trabajar de modo que después se pueda asentar no sólo en esa imagen que regresa al archivo de imágenes, sino en el mismo cartón del folio que ustedes conocen. De modo que vamos a tener un doble registro; sí, un doble registro, como otra medida de seguridad.

Además, nosotros vamos a hacer una toma óptica de cada minuta, de cada oficio, que ingrese. O sea que desde el punto de vista de la seguridad interna, el sistema va a tener el archivo de la toma de imágenes –por eso la reproducción de los oficios que alguna vez piden; en ese caso, se les da la reproducción porque el original se les devuelve a ustedes con la plancha-; además, también a estar el libro

diario, donde figurará cuándo ingresó, qué ingresó, cuánto pagó, y todo el sistema que tiene código de barras; en tercer lugar, va a estar la tarjeta y, por último, el archivo de imágenes.

Este es el sistema de respaldo que va a existir en esta operatoria para que no pueda ser alterada.

El paso siguiente es así: viene un documento, se toma la imagen y se toma el folio real; el registrador siempre va a tener frente a sí la pantalla con la imagen y el folio. Luego se hace la verificación: nunca el que califica es el mismo que el que imputa; siempre hay un doble juego en este trabajo: si el señor A hizo el análisis y la calificación y preparó el asiento en el folio, él no lo imputa; lo proyecta, lo deja listo y pasa al otro equipo, que es el que verifica e inscribe.

Acá se puede ver la imagen donde se explica el proceso: es decir, el señor A trabajó en una imagen que no pudo cerrar, lo que pasa a estar a cargo del otro equipo y una vez cerrado se imprime en la máquina de imprimir que ustedes conocen el folio real –a tal efecto, se hizo un diseño para que entre invertido y, no obstante ello, la máquina trabaja como se lo hace en la oficina actualmente, o sea, en horizontal.

Después de todo ello, se produce el asiento. Pues bien, aquí hay otra medida de seguridad interna. ¿Cuál es? La máquina, automáticamente, graba en su memoria en qué lugar de la ficha escribió, de modo que no se puede alterar el lugar; o sea, otra medida de seguridad.

Además, se le va a entregar al abogado, al notario o al interesado en forma impresa, en una hoja, cuál es el asiento que se produjo con motivo del ingreso. Entonces, usted va a tener el documento con la nota o plancha –como le decimos nosotros- y, además, va a existir un documento expedido por el Registro que dice cuál es el vuelco que han provocado en el sistema.

Una vez hecho esto, la imagen actualizada y digitalizada pasa a tener relación siempre con el número de entrada que ustedes conocen. Esto va a permitir que se haga en el Registro algo que ahora no se ha podido hacer: con algunos de los titulares de dominio, que ustedes sí tienen en el sistema, se va a poder hacer índice de tramitante, que no se le pone, para todos los que son los juicios de quiebra. Esto ya lo estamos armando: de esta forma ustedes van a poder saber dos años para atrás si alguna persona dispuso de bienes, ya sea por los vaciamientos, por las simulaciones, etcétera. Esto se ha hecho para abastecer un buen sistema de justicia, de lo que hoy en día no se dispone –por lo menos en este sentido.

Otro de los índices que se va a formar es el índice de deudores; es decir, de gente embargada. A través de él se determinará a aquellos que estuvieron o están embargados –más allá de que algunos hayan levantado el embargo. También se podrá establecer a aquellos que tengan hipotecas, con los montos inclusive.

De esta forma vamos a poder dar mucha respuesta frente al tema del blanqueo de capitales, donde hay toda una legislación que nos convierte en responsables de algo que no podemos controlar, que es lo más grave de todo.

Les quiero mostrar, y con esto termino, otra imagen: acá está el folio real que ustedes conocen. ¿Cómo vamos a hacer para trabajar? Esto va a estar en la imagen y vamos a tener a la cartulina al lado, ¿no es así? Bueno, ahora vamos a ver un caso

donde se presentó un certificado y vamos a trabajar con él como si ustedes formaran parte del trabajo del Registro. ¿Por qué queremos que la abogacía sepa esto? Porque queremos que la abogacía conozca los procedimientos y aquellos temas sensibles que deben tener prioridad a la hora del funcionamiento de los derechos registrables.

Ustedes tienen el caso de una persona que presentó un certificado: como ustedes saben, en la propiedad la reserva de prioridad se anota donde está la titularidad del dominio; si fuera un certificado vinculado con algún gravamen o alguna restricción, se asienta en el rubro 7. Mientras que en el rubro 8 se asientan las cancelaciones; en el rubro 5 los antecedentes dominiales; en el rubro 4, la superficie y en el 1 la matrícula. Tal vez, ustedes no hayan reparado en esto, pero generalmente a la hora de hablar de esto se habla de rubro 1, rubro 2, etcétera. En este caso, vamos a trabajar en el rubro 6, donde se hará una inscripción. Pues bien, no se inscribe directamente en la imagen, en lo que ustedes tienen a la vista, sino que al *clickear* en el rubro 6 aparece un rubro que dice "titularidad de dominio" para que se asiente ahí lo que se va a hacer. Es decir, dentro del sistema también hay un lugar donde primero se inscribe para ver cómo queda. Entonces, empezamos a inscribir el asiento como lo hace cualquiera en una máquina de escribir en la oficina o en el propio estudio. Entonces, ustedes podrán ver cómo se va inscribiendo el asiento: en esta oportunidad estamos haciendo una reserva de prioridad para donación. De esta forma queda inscripto el certificado con la donación que todavía no se asentó en la matrícula. Recuerden siempre que el sistema de verificación lo hace otro grupo de empleados. Una vez que nos da el *okey* se cierra el mismo a través de un código de barras. ¿Qué dice el código de barras? Dice quién intervino y qué día lo hizo. O sea que es un código de barras que identifica la autoría del trabajo del folio real dentro del registro. Además contempla las fechas para que haya concordancia con el libro diario del cual hablé cuando empecé. En el paso siguiente ustedes pueden observar cómo funciona internamente el sistema. La matrícula que ustedes conocen tiene los rubros que les indicaba: R1, R2, R3, R4, R5, R6, etcétera. En este caso hemos tomado R6, por eso la flecha está ahí. El asiento dos lo habíamos hecho en un lugar que tendría que ir colocado en el rubro seis. Entonces cuando pasamos a la pantalla siguiente vemos como queda la registración. Es decir, el sistema va teniendo memoria acerca de lugar en el que hay que inscribir cada matrícula, y esta es otra medida más de seguridad.

Esto es, en definitiva, lo que yo quería que la abogacía viera, muy brevemente explicado, pero con el afán de que en lo posible ustedes no sean ajenos a ciertas cuestiones que se van produciendo.

Muchas gracias. Y tendremos mucho tiempo para ampliar. (Aplausos.)

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Gracias, doctor.  
Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Le quería hacer una pregunta al doctor, ya que lo tenemos acá. ¿Para cuándo estima que podemos tener disponibles los índices nuevos con los que se está trabajando?

**Dr. De Erenchun.-** La idea es que estén listos cuando comience a utilizarse la aplicación. El primer paso consiste en dejar de escribir con la máquina y empezar a hacerlo con la computadora, es decir, empezar a aplicar el sistema. Nosotros dentro de los 570 empleados del Registro, entre los que me incluyo, tenemos 260 personas que inscriben; es decir, yo no puedo inscribir, por más que sea el director, ya que los habilitados son estos 260 empleados. Una vez que se esté usando la aplicación la idea es comenzar a escanear todas las matrículas. Una vez que hayamos hecho esto el mismo sistema va a comenzar a tomar porciones del folio donde podamos trabajar, porque esto se trabaja por imagen, no por texto. Si fuera un archivo de texto, sí podríamos rescatar nombres de las personas; por eso tenemos que reconvertir después los archivos de imagen en los módulos que a nosotros nos interesen, por ejemplo, titulares, deudores, gravámenes. En transmisiones de dominio ya lo estamos haciendo. A partir de enero de este año tenemos alrededor de 250 mil tomados. Se calcula que en los años normales hay alrededor de 600 mil a 700 mil. Fijéense la dinámica y la movilidad que tiene la realidad inmobiliaria de la ciudad de Buenos Aires. En realidad voy a poder responder con seriedad y exactitud la pregunta que se me formula cuando empecemos a procesar toda esta información.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** En principio quiero agradecerle al doctor por todo lo que se ha logrado, porque en verdad la oficina del Registro que hemos puesto es un gran beneficio para los matriculados. Y sucede que ahora que la tienen surge la necesidad de los colegas de inscribir, por ejemplo, las medidas cautelares, que es una de las cosas que más hacemos. Quería saber qué posibilidades tenemos de hacer esto en un futuro próximo.

**Dr. De Erenchun.-** El convenio que firmamos lo dice.

**Dr. Godoy Vélez.-** Sí, eso lo sé.

**Dr. De Erenchun.-** ¿Cuándo fue que firmamos el convenio?

**Dra. Carqueijeda Román.-** Hace alrededor de dos meses.

**Dr. Godoy Vélez.-** Un mes y medio aproximadamente.

**Dr. De Erenchun.-** ¿Vos tenés un bebé de un mes y medio?

**Dr. Godoy Vélez.-** No...

**Dr. De Erenchun.-** ¿Le vas a hacer correr carreras de Scalextric?

**Dr. Godoy Vélez.-** No, bueno, pero... (Risas.)

**Dr. De Erenchun.-** La idea nuestra es acercar todos los servicios a los organismos base de la justicia, y no te quepa duda de que la abogacía es una de las cuatro patas de la mesa. Tenemos que ver cómo vamos a hacer para cumplir el principio de la ley al cual tanto vos como todos nosotros estamos totalmente obligados. ¿Qué dice la ley? Que el libro diario es el que registra los ingresos y en base al cual se manejan las prioridades; es decir, todo se basa por lo que dice el libro diario y no por lo que está inscripto. Si hay algo mal inscripto, lo que manda es el diario. Este es otro tema del derecho registral que se explica poco, con lo cual muchas veces los notarios o los abogados que conocen algo engañan con eso, porque dicen: no, mira, está inscripto. La ley dice que la inscripción no convalida en forma expresa. Por eso nosotros consideramos conveniente la posibilidad de realizar charlas dentro del Colegio y para los colegiados.

**Dra. Carqueijeda Román.-** ¿Están previstos los certificados urgentes para ser recepcionados acá?

**Dr. De Erenchun.-** Todavía no. Si tenemos el bebé de dos meses...

Cuando empezamos a trabajar con Daniel y con Jorge, el presidente me dijo: dale que largamos. Es una experiencia inédita. Esto que largó el Colegio en la tapa es realmente tapa, porque es inédito; no hay ningún Colegio que lo haya hecho.

En materia de informática y de trabajo, como ustedes saben, lo más grave es la ansiedad, porque cuando logramos algo inmediatamente queremos llegar al paso siguiente. Creo que en primer término tenemos que consolidar esto muy bien de modo que la abogacía trabaje tranquila; después se verá cómo cada abogado podrá tener en su propio estudio el sistema de informes. De a poquito esto se puede llegar a hacer. No es lo mismo firmar un boleto con un sistema que te permite decir si el inmueble está inhabilitado o no, que firmar un boleto con un informe que nos acercó un gestor, que no sabemos cómo está hecho. Tenemos la intermediación como la base de cualquier sistema de justicia.

**Dr. Fábregas.-** Propongo difundir este informe que nos trajo el doctor a través de institutos y comisiones.

**Dr. Awad.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Awad.

**Dr. Awad.-** Doctor Erenchun: recuerdo que la vez pasada cuando nos visitó quedamos en la posibilidad de armar alguna charla con el Instituto de la Propiedad Horizontal, de forma tal que usted pueda venir al Colegio y hablar con la matrícula acerca de todo esto se tiene que ver con el registro. Los abogados somos insistentes de por sí, por ello a mí me gustaría comprometerlo a usted desde el Instituto que presido, el cual tiene tanto que ver con el Registro de la Propiedad Inmueble, para que vayamos preparando para noviembre, por ejemplo, una charla a la que usted

pueda venir y contarle a la matrícula todo lo que tiene que ver con los trámites del registro, ya sea los que se pueden hacer aquí en el Colegio como los que se implementen de aquí a noviembre, que espero que sean muchos, y los que se pongan en práctica de aquí al año que viene. Quiero comprometerlo a usted para que se haga presente y le cuente a la matrícula todas estas cosas, de forma tal que toda la matrícula se entere del tema.

**Dr. De Erenchun.-** Con todo gusto. Daniel conoce el mecanismo: usted va a registro y en dos horas se lo armamos, porque Daniel cada vez que llega allá no tarda más de 20 minutos en irse.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. De Erenchun.-** Con todo gusto los voy a asistir pero les quiero decir algo: no quisiera orientar a los abogados como si fuéramos gestores; sino orientar la labor como actores del derecho, es decir, profundizar un poco más el tema de la propiedad horizontal, que es lo que vemos nosotros del otro lado del mostrador, porque ya sea como administradores, como ejecutores de deuda o como partícipes en la asamblea de copropietarios, los déficit que hay son espectaculares, y creo que la abogacía tiene un papel que cumplir...

**Dr. Awad.-** Muy importante.

**Dr. De Erenchun.-** Con todo gusto, colaboro con todo lo que ustedes quieran hacer.

**Dr. Awad.-** Entonces desde ya lo comprometo para esto y para que nos cuente cuáles van a ser los próximos servicios que vamos a poder disfrutar del Registro aquí en el Colegio, que para nosotros es importantísimo.

- *Ingresa la doctora González.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Gracias, doctor, buenas noches.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Dr. Cozzi.-** Buenas noches.

Les comento algunas novedades de índole institucional. El 11 de setiembre, de 14.30 a 19 horas se realizará la primera jornada sobre política penitenciaria para la ciudad de Buenos Aires. El evento tendrá lugar en el Salón Verde de la Facultad de Derecho y, entre otros temas, se planteará el modelo de agencia penitenciaria, marco normativo, los proyectos preexistentes, la arquitectura penitenciaria y la figura del procuradurado penitenciario local. Obviamente están todos invitados, sobre todo aquellos a quienes les interese el tema en función de su actividad profesional en el área penal.

En el día de hoy se realizó la inauguración de la Oficina de los Derechos de Infancia y Adolescencia del Ministerio Público Tutelar en la Boca – Barracas, inauguración que se inscribe en el marco de un programa de descentralización de atención del Ministerio Público Tutelar, cuyo objetivo central consiste en facilitar el acceso a sus servicios a los sectores de la comunidad que por razones de índole socioeconómica, cultural y geográfica se enfrentan con severos obstáculos a la hora de ejercitar sus derechos.

El 2 de septiembre el Consejo realizó la reunión informativa sobre la implementación de notificaciones electrónicas a través del sistema de gestión judicial JusCABA del fuero penal, contravencional y de faltas de la ciudad. Se aspira a que las notificaciones electrónicas sean el único medio de comunicación para los actos internos de la administración del Poder Judicial de la Ciudad y lograr o procurar el objetivo de un nuevo tratamiento del proceso judicial y de la información, que favorezca la despapelización y la desburocratización del sistema. Obviamente, se está tendiendo al expediente electrónico o virtual judicial. A propósito de eso, hoy hemos podido escuchar la exposición que ha hecho el director del Registro de la Propiedad; se ve que es una tendencia generalizada, por lo cual habrá que ir perdiendo un poco el miedo y modificar culturalmente el temor que existe al expediente virtual, sobre todo en materia de seguridad por la desconfianza que se genera al no tener corporizados las resoluciones y los escritos en papel. Pero supongo que si el Registro de la Propiedad Inmueble puede armar un registro virtual también lo podrá hacer la justicia local o nacional.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- En primera instancia, le pido disculpas por interrumpirlo, doctor Cozzi.

Por supuesto que estoy a favor de la modernización, de la digitalización de los expedientes y de la informatización del expediente judicial. Lo que preocupa, a veces, en el ámbito de la justicia penal o contravencional de la Ciudad, según lo que hemos visto en la profesión, es que esta informalidad en la actuación del Ministerio Público, en aras de un mayor dinamismo, hace que la transmisión de algunos actos se haga por vía telefónica o por correo electrónico. Eso ayuda a los abogados y nosotros estamos de acuerdo, pero la gente quiere ver al fiscal y al Estado actuando; a veces, nos hemos encontrado con la sorpresa de que son los propios clientes los que desconfían del método o se preguntan por qué nos los convocan a los tribunales o no los atiende el fiscal. Suelen decir “¿no me va a escuchar alguien?”.

Le transmito esta inquietud, doctor Cozzi, para que usted la traslade en el ámbito de su competencia. Nos parece bien todo lo que tenga que ver con la modernización, pero sin perder de vista que, en definitiva, el servicio de justicia es por personas y para personas. No nos gustaría que se pierda en el camino el hecho de que la gente, en algún momento, quiere ver al Estado presente y concretamente solucionándole su problema.

Sólo quería hacer este comentario.

**Dr. Cozzi.**- Está bien. Sería interesante, por ahí, que en todo caso, si la inquietud es

general, que se invite al fiscal general de la Ciudad para que él, personalmente, pueda explicar esto. De hecho, el Colegio ha celebrado un convenio en la materia y existe aquí una oficina de recepción de denuncias y demás.

En cuanto a la formalidad y al dinamismo, obviamente esta es la tendencia que se está procurando.

**Dr. Vigliero.-** Nosotros estamos de acuerdo.

**Dr. Cozzi.-** Por eso, yo le iba a preguntar si esta era una crítica o una inquietud...

**Dr. Vigliero.-** No, nos preocupaba...

**Dr. Cozzi.-** Porque yo digo que cuando usted hace una denuncia, por ejemplo, cuando debe hacer el primer paso de ingreso al sistema del otro lado hay una persona. Ahí, teóricamente al menos, el vecino o la persona que va a hacer la denuncia es atendido o ve en acción al Estado. Por ello, no logro captar bien a dónde apunta, doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.-** Se lo decía porque, a veces, la concurrencia del testigo es reemplazada por alguna información por vía telefónica, ya sea para aportar datos o para hacer el trámite más rápido. Yo estoy de acuerdo con eso. No estoy haciendo una crítica, sino que lo que estoy diciendo es que no debemos perder de vista que, a veces, el justiciable, con razón o no, quiere que algún funcionario, es decir alguien en persona que represente al Estado, lo atienda y él vea a quién le soluciona el problema. Yo me refería a eso y, por supuesto, creo que es innecesario molestar al doctor Germán Garavano para que venga a explicarnos –al menos en esto- porque usted ha sido muy claro, doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.-** No creo que el doctor Garavano tenga objeciones. Por el contrario, creo que le encanta explicar sus actividades al frente del Ministerio Público Fiscal.

**Dr. Vigliero.-** Voy a coincidir con usted, pero yo apuntaba a algo muy puntual: que no se pierda de vista que, a veces, la gente, aunque parezca un contrasentido, en algún momento quiere ver o sentir que está frente al Estado para que alguien la escuche. A eso me refería, nada más.

**Dr. Cozzi.-** Yo no tengo el ejercicio en materia penal, pero igualmente me parece que en la justicia de la Ciudad hay una inmediatez mucho más efectiva y activa que a nivel nacional. A lo mejor me equivoco porque este no es mi *metier*.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Quizá, a través de esta informalidad que asegura la celeridad del proceso se deja de lado o se descuida un poco a las garantías del proceso, porque los teléfonos y todo aquello que no se pueda fiscalizar desde la otra

parte dejan una impresión de abandono de algunas formas, lo que no debería ser así. Pero esta es una opinión personal.

**Dr. Cozzi.-** Creo que en el fondo es una cuestión cultural, por decirlo de alguna forma.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Sí, puede ser.

**Dr. Vigliero.-** Pero yo le aseguro, doctor Cozzi, que cuando usted va a una Corte norteamericana y al ingresar ve al tribunal en persona no sólo que no vuela una mosca sino que uno tiene la absoluta certeza –aunque no sea verdad, porque en definitiva es un tema de forma- de que en ese momento está el Estado impartiendo justicia y a ninguno se le ocurre discutirlo. Con sólo ver al juez “entogado”, el mobiliario del tribunal y la manera en que los abogados se conducen con los jueces y viceversa, para la gente eso alcanza, aún más allá de que le den la razón o no. Yo me refería a eso.

**Dr. Cozzi.-** Sí, yo estoy de acuerdo.

Bueno, voy a transmitir su inquietud y veremos si, por ahí, contamos con la presencia del doctor Garavano.

Por último, el Consejo de la Magistratura realizó el 24 de agosto próximo pasado las I Jornadas sobre Violencia Laboral, que fue un evento organizado por la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, donde se buscó reflexionar y comprender diversas problemáticas que presentan los trabajadores dentro del ámbito del Poder Judicial. También estuvo entre sus objetivos generar una reflexión compartida que propicie un profundo cambio en el pensamiento y en la acción de los titulares de las distintas unidades judiciales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad.

Trazando un paralelo, cabe mencionar que hace muy poco hubo una sanción a un fiscal de la Nación justamente por este tema.

No tengo nada más que informar.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** En primer término, informo que les ha sido circularizada la lista de ingresos a las distintas comisiones.

Pido que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo a consideración de este Consejo otorgar a la Comisión de Prestaciones Sociales autorización para despachar los expedientes asignados a través del dictamen de su coordinador titular o el secretario, a fin de acelerar los tiempos de tramitación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Quiero dejar aclarado que es para aquellos expedientes que no se tratan de préstamos sino de beneficios, para que no se acumulen a raíz de la falta de quórum en la comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Paso al informe de Institutos.

En este caso, también se han circularizado las altas a los distintos institutos. Solicito que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Con relación al Instituto de Derecho Procesal Penal, pongo a consideración de este Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del reglamento interno para la designación de los doctores Miguel Alfredo Arnedo y José Console como director académico honorario y director del Instituto de Derecho Procesal Penal, respectivamente. A la fecha el doctor Arnedo se desempeña como director del mencionado instituto, pero ha pedido licencia por enfermedad por tiempo indeterminado y, por consiguiente, ese instituto no tiene autoridades.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- Por último, les informo que se ha anexado a este informe la oferta de actividades académicas. No tengo más nada que informar.

**Punto 5.12 del Orden del Día. Celebración de Congreso Sudamericano de Derecho.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Propongo que alteremos el orden del día para tratar el punto 5.12.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- Junto con la Universidad Abierta Interamericana estamos llevando adelante la idea de organizar en forma conjunta el I Congreso Sudamericano de Derecho, cuya idea rectora sería la proyección de la abogacía, nuevas alternativas y desafíos en el siglo XXI, en el año del bicentenario, el que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires.

Como la temática del derecho en general es muy amplia lo hemos tratado de dividir en diez comisiones que van a tratar diez rubros o temas generales en materia de derecho. Los temas serían los siguientes: "gestión de ambiente y derecho", "protección internacional de los derechos humanos", "derecho del trabajo internacional", "derecho tributario internacional", "derecho privado patrimonial", "la abogacía, esencia y naturaleza", "derecho del comercio internacional", "derecho internacional de deporte", "transporte internacional", "derecho de los consumidores", "obligaciones de seguridad".

En cuanto al lugar físico, estamos tratando de buscar distintos presupuestos para encontrar un lugar adecuado para que trabajen allí todas las comisiones, sin necesidad de que quienes concurran a este evento se tengan que trasladar de un lado a otro y, además, que tenga la suficiente capacidad como para albergar en los plenarios a todos los asistentes.

Si bien se trata de un congreso sudamericano, se ha decidido no impedir la posibilidad de invitar a expositores europeos. Pero sí se les pide que, en el caso de que sean invitados, la consigna sea que la visión que den en sus conferencias esté relacionada con Sudamérica. O sea, que las distintas temáticas se aborden en comparación con Sudamérica.

Está previsto un acto de apertura a cargo de la doctora Calógero y del doctor

Cloppet, que es el decano de la Facultad de Derecho de la UAI y un acto de cierre que estará a cargo de los doctores Rizzo y De Vicenzi, que es el rector de dicha universidad.

Se podrán presentar ponencias con una fecha límite y el congreso estará dividido en dos jornadas: la del 18 de marzo será netamente de trabajo de comisiones y elaboración de conclusiones, mientras que en la del 19 de marzo habrá distintas conferencias a cargo de invitados especiales, se leerán las conclusiones de cada comisión a cargo de los directores, dará una conferencia el doctor Fayt –que esperamos que asista a este evento- y, finalmente, el acto de cierre a cargo de los doctores De Vicenzi y Rizzo, como dije antes.

Aquí les traje un proyecto de la página Web de este acontecimiento, donde estará contenida toda esta información y donde, además, se publicarán todas las ponencias que se presenten.

Este es el proyecto de lo que sería la página de inicio del Congreso. Se ha elaborado un logo propio del Congreso, en el que se ve el escudo del Colegio, el escudo de la UAI y la alusión al bicentenario 1810-2010.

La sede del Congreso no está determinada porque se está buscando, como les decía recién, un lugar apropiado para albergar a lo que se espera que sea la concurrencia, sobre todo en los actos de apertura y de cierre.

Los presidentes del congreso son los doctores Rizzo, en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el doctor De Vicenzi, en representación de la UAI. Está prevista una Comisión de Honor integrada por el doctor Fayt, el doctor Piero Guido Alpa, el doctor Carlos Cloppet, decano de la Facultad, y el doctor Espeche Gil. Por su parte, los vicepresidentes son directores de las comisiones que acabo de mencionar. Ellos son Carlos Agostinelli, Stella Maris Biocca, Marcos Córdoba, Eugenio Cozzi, Alberto García Lema, Jorge Hadad, Marcelo Hersalis, Jaime Lipovetsky, Norberto Outerelo y Teodora Zamudio.

El alojamiento está previsto a través de una agencia de turismo porque se prevé que el Congreso trascienda las fronteras del país. Esperamos una gran concurrencia, sobre todo, de colegas del interior.

Hay un sector previsto para patrocinantes.

Con relación a las ponencias, además de establecer los requisitos que ellas tendrán que cumplir, va a haber un link donde ustedes van a poder leer las ponencias en su totalidad. Justamente una de las cosas que se va a hacer el día 18 en las comisiones es analizar las ponencias presentadas. Como el tiempo no va a dar para desarrollarlas en su totalidad, se va a preparar una especie de sumario de las ponencias presentadas, las cuales se van a publicar completas en la página Web.

También se prevé la posibilidad de la inscripción on line. Aquí pueden observar los precios. Hay una inscripción general que rondará entre los 320 y 380 pesos, dependiendo de la fecha de inscripción; una inscripción preferencial para matriculados del CPACF y matriculados de la UAI, de 280 a 330; y se prevé también la posibilidad de que ingresen estudiantes universitarios a un precio diferencial.

Por otro lado, de ser posible, la idea es entregar el material de las ponencias y de las conclusiones en un CD o en un pen drive, que llevará a su vez el logo del Congreso.

Solicito la aprobación por parte de este Consejo Directivo a fin de poner en marcha la realización de este Congreso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

De todas maneras yo creo que nos hace falta aclarar algunas cuestiones. ¿Cómo sería? O sea, el Colegio va a participar activamente del contenido académico; en cuanto a la organización: ¿qué parte nos compete? Hablo de la organización en términos económicos, ¿no?

**Dra. Montenegro.**- En términos económicos el costo financiero de este evento lo asume la UAI. Esperan recaudar con las inscripciones, los auspiciantes y los stands que coloquen editoriales o librerías que quieran promocionar sus productos en el ámbito del Congreso. Por supuesto que como el costo lo asume directamente la UAI, de haber algún rédito, también será de la UAI. El Colegio participa en la organización en un pie de igualdad en la parte académica.

La otra posibilidad, por un problema de reserva de lugar, consiste en establecer en el convenio que se vaya a firmar, si es que la actividad es aprobada por el Consejo Directivo, un aporte único e inicial de 1500 dólares, podría ser. En ese caso se establecería en el acuerdo que se firme que el Colegio no asume ningún otro gasto y está absolutamente liberado de cualquier pérdida y/o costo financiero más allá de ese único aporte inicial que realice. De todos modos, repito, señora presidenta, siempre y cuando el Consejo Directivo apruebe la actividad, el acuerdo sería remitido a la Asesoría Letrada para que dé su conformidad. Esta sería la pauta económica, de haber alguna contribución económica por parte del Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Yo no entendí la diferencia entre la postura una y la postura dos. Según la postura uno, ellos se hacen cargo del costo y se llevan todas las ganancias, lo cual parece lógico. Ahora yo pregunto, según la postura dos, por qué tendríamos que asumir algún costo en caso de irle mal al Congreso.

**Dra. Montenegro.**- No, no... Lo que yo quise decir -a lo mejor me expresé mal yo- es que la única diferencia que hay es que en el primer supuesto no habría ningún aporte económico por parte del Colegio y en el segundo supuesto habría un aporte de 1000 o 1500 dólares de inicio como para la reserva del lugar, pero que de ninguna manera el Colegio soportaría ningún otro costo ni ningún otro déficit más allá de ese único y exclusivo aporte inicial. Esto, obviamente, dependerá de la decisión del Consejo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En realidad yo entiendo que en la opción dos uno asume la calidad de sponsor. En la primera opción uno es coorganizador y en el segundo se convierte en sponsor...

**Dra. Montenegro.**- Sería coorganizador y sponsor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La tercera opción consistiría en ser coorganizador y participar en pérdidas y ganancias en partes iguales, si a uno le interesa esa alternativa.

**Dra. Montenegro.**- En el convenio habrá que aclarar muy bien, de optarse por la alternativa dos, que somos sponsor y que no asumimos...

**Dr. Nieto.**- Queda claro que no somos socios.

**Dra. Montenegro.**- Claro.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Marega.

**Dr. Marega.**- ¿Concretamente cuál es la propuesta que vamos a votar?

**Dra. Montenegro.**- La primera moción consiste en aprobar la actividad académica; es decir, si organizamos conjuntamente con la UAI el Congreso o no. En el caso de que el Consejo Directivo voté por la afirmativa, luego habría que definir cuál sería la postura a asumir, si la de la gestión simplemente o la de gestión/sponsor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Dado que no contamos con la información suficiente propongo que sea aprobada la realización del Congreso ad referendum de las condiciones económicas que presenten los convenios con la UAI. Si ello es aquello que estamos recibiendo como información por parte de la doctora Montenegro y plasmado en el papel así lo dice, ahí tomaremos la decisión de si hacemos simplemente una gestión, si hacemos un sponsor o si participamos de las ganancias y de las pérdidas. Eso lo decidirá el Consejo Directivo en su oportunidad.

Doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Anticipo mi voto positivo a la aprobación de la actividad. Simplemente quería dejar constancia de mi pedido de que cualquier propuesta de convenio pasa inexorablemente por el Consejo. ¿Correcto?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Correcto.

**Dra. Montenegro.**- Si me permite...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- La idea, en realidad, doctor Marega, es aprobar hoy la actividad, y en caso de ser aprobada, acercarle a Asesoría Letrada lo que la UAI nos haga llegar en cuanto a las posibles variantes de convenio, de forma tal que Asesoría Letrada los analice y los circularice entre todos los consejeros para que podamos tomar una decisión en la próxima reunión del Consejo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la propuesta que originalmente formulé respecto de la aprobación de la actividad ad referendum de la propuesta económica, que será traída a este Consejo Directivo con la antelación suficiente de forma tal que podamos adoptar la decisión correcta.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Dr. Nieto.**- Nos abstenemos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba, con la abstención del bloque de la lista 52.

**Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 9 de setiembre de 2009.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Se pone a conocimiento que en el expediente número 16.765 el Tribunal de Disciplina, Sala III, aplicó una sanción de suspensión que tenemos que publicar. Por lo tanto, solicito autorización al Cuerpo para hacer la publicación correspondiente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente N° 317.617: Tribunal de Disciplina s/ sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo en causa disciplinaria número 17.487 de Sala III.**

**Dr. Fanego.-** En este caso se informa que se notificó a dos colegas de la sanción dispuesta por el Tribunal de Disciplina, en presencia de consejeros.  
Esto es para información del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

**Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 318.762: Mazza, Héctor Daniel, solicita intervención del CPACF ante JNPI Penal N° 5 en autos “Cambaceres, Martín E. s/ defraudación” (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 314.872: La CSJN s/ “NN s/ falsedad ideológica” – Causa N° 31.684, comunica una sanción para L.B.M y J.M.R, multa con alcance fijado precedente para cada uno de ellos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** En este caso voy a solicitar que se altere el orden del día para tratar en conjunto los puntos 5.5 y 5.9 del orden del día, porque ambos expedientes guardan similitud en la temática que abordan.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Quienes estén por la afirmativa en tratar los dos puntos en forma conjunta, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.  
Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Respecto del primero de estos dos expedientes, donde el denunciante es el doctor Mazza, la recomendación que hago es aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado y sugerir el pase a la Asesoría Letrada, a efectos de estudiar atento este expediente y el que me voy a referir más adelante la posibilidad de hacer una acción de clase en función de los antecedentes de Halabi respecto del marco de las facultades sancionatorias. Yo creo que sería oportuno, atento el antecedente al que hice referencia, estudiar la posibilidad de que el Colegio haga institucionalmente una presentación de clase, con el objeto de que esta cuestión sea destrabada, al menos judicialmente.

Entonces, por lo que he expuesto la moción sería acompañar el dictamen, con el pase de las actuaciones a la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.  
Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En este caso el expediente llega a este Cuerpo con un dictamen elaborado por la doctora Barbalat, donde se pide el acompañamiento del colega. Como esta sanción fue impuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en caso de que el colega no recurra a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pide que esa presentación la haga el Colegio Público de Abogados, atento el antecedente "Moreno".

Por lo tanto, yo recomiendo el acompañamiento al colega y que por Asesoría Letrada, ante el caso concreto, que se estudie la posibilidad de hacer la presentación ante ese organismo.

- *A pedido de un consejero se resuelve suspender por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Entonces, ¿cuál sería su moción, doctor Erbes?

**Dr. Erbes.**- Mi moción sería acompañar el dictamen y que las actuaciones pasen a la Asesoría Letrada, a efectos de que se estudie la viabilidad del planteo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto del marco sancionatorio para acompañar al colega o, en su defecto, que el Colegio se constituya ante dicho organismo para realizar institucionalmente el planteo señalado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 318.917: Elías Attala, Hebe Patricia, solicita intervención del CPACF ante la Cámara Criminal de Instrucción N° 26 en autos "Jallaguier, Federico A. y otros s/ estafa procesal (Comisión de Defensa del Abogado).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Este expediente llega aquí con un dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Abogado, el que fue elaborado por la doctora Marcela Etchart, y otro en minoría –creo que por una cuestión semántica referida al tema del secreto

profesional. Por mi parte yo recomiendo el acompañamiento del dictamen den mayoría elaborado por la doctora Marcela Etchart, con los mismos consejos que realicé en los expedientes anteriores.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Doctor Erbes: en esta ocasión, al igual que sucedió la vez pasada con un expediente similar, hay una disidencia y a mí me gustaría saber, aunque sea fuera de actas, cuál es el fundamento de esa disidencia. Porque normalmente la comisión decide estas cosas por unanimidad.

**Dr. Erbes.**- Se lo aclaro, doctor Nieto.

En realidad, aquí no hay un dictamen en disidencia, sino que lo hubo fue una votación por mayoría del dictamen en los términos estrictos que formuló la doctora Etchart y hay un voto que comparte en general el dictamen salvo la última acotación sobre el secreto profesional. En este caso había una denuncia acerca de si el abogado tenía la obligación de denunciar que ...

**Dr. Nieto.**- Yo lo leí, doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- ...y la doctora Etchart considera que eso estaría violentando el secreto profesional, mientras que aquellos que votaron por la minoría dicen que no. Entonces, votaron por acompañar al colega en general, pero no con los fundamentos de la doctora Etchart.

Por lo que acabo de señalar, yo estoy mocionando que se acompañe al colega, con los fundamentos del dictamen elaborado por la doctora Etchart, que fue aprobado en comisión por mayoría.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En realidad, no existe un dictamen en disidencia, sino que sobre el mismo dictamen opinan diferente en un punto; o sea, es por su voto.

**Dr. Erbes.**- Así es: respecto de la última parte, del secreto profesional.

**Dr. Nieto.**- Gracias, doctor.

**Dr. Erbes.**- De nada, por favor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N° 317.729: Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor – solicita dictamen sobre modificación del artículo 198 del CPCCN e incorporación del artículo 206 bis y ter.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Este dictamen viene a colación de un proyecto de reforma del Código Procesal, que está actualmente en la Cámara de Diputados y que intenta modificar el artículo 198 y agregar los artículos 206 bis y ter.

Básicamente, este proyecto establece que con carácter previo al requerimiento en sede judicial de una medida cautelar debe agotarse la vía administrativa y, a su vez, que el juez, ante de resolver sobre una medida cautelar, tiene que dar traslado al Estado para que tome vista. Esto, lógicamente, viene a contrariar cualquier principio básico del otorgamiento de medidas cautelares que, justamente, tienen que ser inaudita parte, deben tener inmediatez, etcétera. Y, además, también va contra la tendencia mundial e, incluso, que se estaba adoptando en la Argentina de eliminar la regla que todos conocíamos del *sol repeat*, sin necesidad de estar agotando vías administrativas y perdiendo tiempo de manera innecesaria. Ya sabemos que el Estado, lo único que hace, es dilatar los tiempos, sin perjuicio de tener plazos casi eternos.

Así que yo voy a mocionar que se apruebe el dictamen del Instituto de Defensa del Consumidor y que lo comuniquemos a la Cámara de Diputados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Coincido con el dictamen, obviamente. Ahora bien, antes de enviarlo a la Cámara de Diputados, ¿no le daría mayor sustento contar con la opinión del Instituto de Derecho Constitucional o del Instituto de Derecho Administrativo, de forma tal que no solamente llegue con el informe del Instituto de Defensa del Consumidor? Digo esto por una cuestión de respaldo político en atención a que va a ser enviado a la Cámara de Diputados, y no por no coincidir con el fondo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En realidad creo que tiene más interés en el tema el Instituto de Derecho Procesal que el de Derecho Constitucional o el de Derecho Administrativo.

Si ustedes así lo consideran, previo al pase a la Cámara de Diputados podríamos pedir una opinión consultiva al Instituto de Derecho Procesal.

**Dr. Nieto.**- Estoy de acuerdo, señora presidenta, con la postura del doctor Vigliero y con la suya a este respecto, pero creo que tendríamos que pedir que se expida en forma urgente...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Claro, con esa salvedad.

**Dr. Nieto.**- Porque si no vamos a llegar tarde de nuevo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Por supuesto, con la salvedad que remita su informe a la brevedad posible.

En consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 319.444: AFIP invita a foro de participación tributario creado por disposición nº 308/09 solicitando designar un representante titular y otro suplente.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora González.

**Dra. González.**- El director general de la AFIP invita a este Colegio a participar del foro de participación tributario creado por disposición número 308/09, destinado a brindar un espacio de diálogo institucional con entidades representativas de diversos sectores de la comunidad relacionados con el quehacer económico, social y financiero, para canalizar todas las inquietudes respecto de las funciones tributarias a cargo del organismo. En ese sentido solicita la designación de un representante titular y de un representante suplente de este Colegio a efectos de participar en las reuniones en las que se prevé presentar y analizar las medidas de mayor nivel que hubieran sido dictadas o que, eventualmente, estuvieran en elaboración, así como tratar los temas que requieran las entidades convocadas.

En este sentido mociono que se apruebe dicha participación y que se delegue en Presidencia las designaciones requeridas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción de la doctora González. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 317.278: Fanego, Guillermo Jesús — Remite propuesta de creación de distinciones “Premio al aporte jurídico del novel Abogado” y “Premio Maestro del Derecho”. (circularizado en sesión del 6.8.09)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Ustedes recordarán que se habían presentado dos proyectos, uno de otorgar un premio al aporte jurídico del novel abogado. Alguno lo cuestionó diciendo

que, en realidad, tendría que ser para todos los abogados que participen en cursos de la Escuela de Posgrado. Como tengo conocimiento de que la Comisión de Noveles Abogados está estudiando un proyecto similar, propongo que se remita esta iniciativa para aunar las ideas al respecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Como este expediente tiene dos temas, vamos a tratarlos por separado. En cuanto al premio al aporte jurídico del novel abogado, está en consideración la moción del doctor Fanego de remitir las actuaciones a la Comisión de Noveles para que redacten un proyecto de consenso. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- La segunda parte de la propuesta consiste en otorgar un premio anual "Maestro del Derecho" a aquel abogado, sobre todo a aquel integrante de Instituto del Colegio, que se haya desempeñado por encima de la media de lo normal, y que sea una distinción honoraria, un premio al esfuerzo que ha llevado a cabo durante todo el año.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Esta en consideración la moción del doctor Fanego...

**Dr. Vigliero.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Me genera varias dudas, pero fundamentalmente quién va a elegir; es decir, quién, con qué criterio y bajo qué estándares. Pregunto esto porque que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal aparezca respaldando el título de maestro del derecho me parece algo de una arrogancia consular, con lo cual seguramente el mérito del otorgamiento va a estar dado por el mérito previo de quiénes deban elegir al par. Y ahí me gustaría saber con qué parámetros, quiénes, con qué consenso; si no, me parece en extremo vago.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.**- Me parece que el premio es importante y podemos compartirlo, pero me parece que es un poco...

**Dr. Fanego.**- Perdón. ¿Leíste el proyecto? Parte de lo que vos decís está dicho ahí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Yo les voy a contar una anécdota breve. El día miércoles, en el Colegios de Abogados de la Matanza, se otorgaron diversos

reconocimientos: uno a los abogados que tenían más de 25 años de ejercicio, otro a los que tenían 10 y después se otorgaron dos premios especiales, uno que se le dio al deportista Walter Pérez como reconocimiento a la medalla dorada que consiguió en Beijing y otro, un premio reconocimiento a la trayectoria al doctor Iribarne, quien se desempeñó muchísimos años como juez en lo civil y comercial de Morón, luego fue fiscal, luego fue procurador. Una persona con larguísimos 40 años de trayectoria. El Colegio de Abogados de la Matanza otorgó el premio por evaluación de sus antecedentes, y esos antecedentes los evaluó el Consejo Directivo del Colegio. El Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la Matanza es un Consejo joven, dado que fue fundado en el año 97. Yo soy una de las primeras matriculadas de ese Colegio. Y en su momento el Consejo Directivo evaluó currículums. Si todo nos vamos a poner a pensar que existe un tribunal que puede juzgar pares en este sentido, lamentablemente seguimos perdiendo las grandes glorias del derecho y hay otras generaciones que necesitan también distinguirse.

Me parece que para evaluar un currículum no es necesaria la existencia de un tribunal híper académico, porque todos tenemos la conciencia suficiente para evaluar la trayectoria de un profesional del derecho, y creo que nadie otorgaría un premio en esta categoría en nombre del Colegio Público con ligereza.

Por eso me parece importante copiar lo que hacen otras instituciones mucho más jóvenes que la nuestra, que han adoptado esto como un reconocimiento a aquellos que han aportado algo al derecho. Y fue muy emotivo, porque el doctor Iribarne, que se presentó a recibir el premio, leyó un discurso muy sentido, y sus colegas lo reconocieron sencillamente leyendo partes de sus fallos más destacados. Creo que con eso todos podemos evaluar y reconocer al colega que merece la distinción.

Doctor Fanego: su moción.

**Dr. Fanego.**- Voy a proponer que se apruebe el proyecto y que se delegue en el Comité Académico de la Escuela la confección de un reglamento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción del doctor Fanego. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por...

**Dr. Nieto.**- Nos abstenemos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- ... mayoría, con la abstención del bloque de la lista 52.

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 317.154: MORRISON DE Jelen, Rebeca – Remite carta sugiriendo creación de Registro de matrícula restringida.**

**Dr. Fanego.-** La colega hizo una sugerencia para que aquellos abogados que no ejercen la profesión o que se hayan jubilado puedan seguir usufructuando los servicios que brinda el Colegio. A todos se les ha circularizado la propuesta que hizo el área de matrícula del Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** ¿Su moción, doctor?

**Dr. Fanego.-** Como creo que es bastante complejo tener una matrícula diferenciada voy a proponer al rechazo del pedido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración. Quienes estén por la afirmativa; o sea, quienes estén a favor de rechazar la propuesta...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

**Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Punto 7 del Orden del Día. Informe del jardín maternal.**

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** Doctora Núñez.

**Dra. Núñez.-** Es para pedir que se autorice la licencia sin goce de haberes de la profesora Lorena Bettinelli, del 7 de setiembre al 31 de diciembre. Solicito autorización para nombrar otra docente del plantel para poder suplantarla.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** En consideración la propuesta de la doctora Núñez. Quienes estén por la afirmativa...

Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** La docente integra el plantel y cobra un sueldo...

**Dra. Núñez.-** Es sin goce de sueldo.

**Dr. Nieto.-** Me refiero a la que la va a reemplazar. ¿Va a tener un sueldo extra?

**Dra. Núñez.-** Sí.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dr. Nieto.-** ¿Cuál es el sueldo extra?

**Dra. Núñez.-** Va a cobrar lo mismo que cobraba la persona a la que reemplaza.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** Se aprueba.

#### **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.**

**Dr. Decoud.-** Se envió por mail y también lo tienen en sus escritorios el convenio y los protocolos adicionales que yo anuncié en la última sesión del Consejo entre la Escuela de Posgrado y la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Mociono la aprobación de la suscripción de los convenios con la Universidad de Tres de Febrero.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** En consideración la propuesta del doctor Decoud para la aprobación de los convenios con la Universidad de Tres de Febrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** Se aprueba.

**Dr. Decoud.-** En el marco de estos convenios la Escuela nos informa que se van a realizar dos cursos con certificados universitarios con mención de carga horaria, expedidos conjuntamente por la Universidad Nacional de Tres de Febrero y por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: uno de ellos será denominado "Rol del abogado para la utilización de instrumentos financieros alternativos en empresas" y el otro se llamará "La función del abogado en la organización y constitución de entidades sin fines de lucro en la Capital Federal".

El director académico de estos cursos va a ser el doctor Roque Bragulat, doctor en Ciencias Económicas, director del posgrado en Economía Social de la UNTREF, director ejecutivo del programa de promoción de la Universidad Argentina, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación, y docente universitario. El coordinador será el doctor Jorge Gaité, abogado, magíster en derecho administrativo, profesor universitario, asesor legal fideicomiso ley 12.726 y el doctor César M. Gaetani, magíster en Economía Social, coordinador del posgrado en Economía Social de la UNTREF y docente universitario.

#### **Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Marega).-** No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Tampoco hay informe.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Romero.**- No hay nada que informar, señor presidente.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.**- La Asamblea de Delegados que se reunió el día lunes 31 de agosto aprobó el presupuesto de gastos y recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010 por un monto de 28.485.600 pesos, tanto para los recursos como para los gastos.

Asimismo, aprobó el monto de la matrícula anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010 en la suma de 250 pesos.

Para el mismo período aprobó el monto del bono de derecho fijo para el en la suma de 15 pesos y el monto de la cuota de inscripción en la suma de 250 pesos.

Dicha matrícula se ha puesto al cobro en forma voluntaria desde el 1° de setiembre de 2009.

Propongo, además, que hasta el 30 de setiembre de 2009 la matrícula 2009/2010 pueda abonarse en forma promocional con tarjeta de crédito hasta en tres pagos sin recargos y, por supuesto, con todos los demás medios de pago que ya son habituales.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración la propuesta del tesorero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- Con motivo de la crisis que teníamos en el año 2002 –una más de las tantas, pero esa fue algo especial- el Consejo Directivo había aprobado que las actividades arancelarias del Colegio se pudieran abonar en dos cuotas. En ese entonces, la forma de pago era en efectivo o con cheques personales.

En realidad, las circunstancias son distintas actualmente. Ha cesado también esa emergencia y el Colegio ha incorporado otros medios de pago que nos van a permitir asegurar la cobrabilidad de todas estas actividades.

Entonces, voy a mocionar modificar esa resolución del año 2002 y permitir que además de los pagos en efectivo, con tarjeta de débito o con cheque personal en un pago, se pueda abonar también con tarjeta de crédito, con los recargos que establezca la respectiva entidad, dos o más pagos o aquellos que habilite la entidad mencionada. Lo que quiero que quede decidido o resuelto que los pagos en cuotas

deben hacerse únicamente con tarjeta de crédito; o sea, que no se aceptará otra forma de pago.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Correcto.  
En consideración la propuesta del señor tesorero.  
Adelante, doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Señor tesorero...

**Dr. Decoud.**- La propuesta es que todo el curso o toda la actividad se paga con tarjeta de crédito en las cuotas que otorgue la tarjeta y con los recargos que otorgue la tarjeta. No se puede pagar en efectivo a los treinta días o a los sesenta días. Cuando se paga en efectivo debe ser por el total y al contado. Con cheques personales también es al contado y con tarjeta de débito es al contado. La forma de pagar en cuotas es únicamente con tarjeta de crédito.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Doctor Nieto: usted había pedido la palabra.

**Dr. Nieto.**- Entonces, la financiación la hace la tarjeta de crédito.

**Dr. Decoud.**- Así es.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- Tengo dos pedidos de colaboración: la colecta nacional Más por Menos, que se celebra el próximo domingo, justamente, es una solicitud nueva, por cuanto no tenemos antecedentes de haber dado aportes a esta colecta.

Si bien sé que el doctor Vigliero no va a estar de acuerdo, yo voy a proponer una contribución de 1.500 pesos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Vigliero: me imaginé que iba a pedir la palabra.

**Dr. Vigliero.**- ¿Este es el pedido de Caritas?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Sí, la colecta Más por Menos es de Caritas.

**Dr. Vigliero.**- Junto con el Patronato de la Infancia y la otra parroquia, lo que yo propongo es, justamente, ofrecerle a Caritas, y a tal efecto ofrezco ocuparme si está de acuerdo el Consejo, no donar un centavo –yo, por supuesto, en Más por Menos

dono cuando voy a la Iglesia, pero el Colegio no es confesional-, sino que me parece que lo que tenemos que hacer es dar servicios legales, no dinero. Así que ofrezco acercarme a las autoridades de Caritas y preguntarles qué es lo que el Colegio Público de Abogados puede hacer por ustedes, pero no darles dinero.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Primero, le voy a dar la palabra al doctor Fanego; después, a la doctora Carqueijeda Román y, por último, al doctor Awad.

**Dr. Fanego.**- Me parece muy loable lo que dice el doctor Vigliero, pero los pobres comen comida, no comen consejos. Entonces, creo que una cosa no quita la otra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Aprovechando que se trata de la colecta Más por Menos sumemos las dos mociones y ofrezcamos servicios públicos y la donación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.**- Yo quiero apoyar lo que dijo el doctor Fanego, con todo respeto, y además quiero señalarle al doctor Vigliero que creo que le van a decir que quieren comida, que quieren que les den dinero para comprar comida. Es lo que más necesitan ellos y creo que todos lo sabemos. A lo mejor, les sirve la ayuda jurídica o legal que podamos darle, pero en cierto modo. Lo que más necesitan ellos es comida y ayuda para comprar la comida.

Simplemente, quería decir eso, que es público, notorio y de conocimiento de todos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Como dice Caritas, "la mejor ayuda es la que se organiza". Y nosotros podemos brindar ese tipo de ayuda. Igualmente, ya que Caritas es una institución de la Iglesia, evidentemente los caminos son misteriosos porque la doctora García coincide con el doctor Fanego...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.**- De todas formas, doctora, como hay un clima de cordialidad hoy en el Consejo, doy por sentado que los comentarios vinculados con que los pobres necesitan comida y no ayuda legal fueron hechos, y así son tomados por nosotros, dentro del clima de cordialidad que hay. Pero, sinceramente, creo que el Colegio Público de Abogados está para otra cosa y, en todo caso, si llega a ser una colecta de dinero hagamos una en serio y no dar 1.500 "pesitos" en nombre de un Colegio como este, que maneja el presupuesto que maneja. Así que si quieren un compromiso económico en serio con los pobres, hablemoslo en serio pero no me vengan con diez billetitos de cien pesos. Para eso no está el Colegio Público de

Abogados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción formulada por el doctor Decoud.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Nieto.

**Dr. Decoud.**- Espero no reeditar este debate.

El año pasado también contribuimos para el programa de la cena de gala de ALPI. Los valores son los mismos del año pasado, no se han modificado. Esto nos costó 2.000 pesos el año pasado y yo propongo reiterar ese monto. Lo único que tendríamos que hacer es darle la nueva pauta publicitaria “en caso de un conflicto consulte a los que saben, consulte a un abogado...”, etcétera.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Nuevamente, quiero decir que si el Colegio Público de Abogados se dedicara a impulsar las acciones contra la discriminación por las dificultades edilicias en la Ciudad de las personas discapacitadas –por ejemplo, de las que agrupa ALPI-, haríamos un trabajo mucho más eficaz que estar donando 2.000 “pesitos”. Sería mucho mejor que hiciéramos un trabajo en serio, arremangados como abogados, impulsando ese tipo de acciones, tanto en los servicios públicos como en los entes privados –sólo por dar un ejemplo.

Así que otra vez reitero mi moción del caso anterior: dinero no, servicios legales sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Awad.

**Dr. Awad.**- Quiero decirle al doctor Vigliero, porque a lo mejor no está enterado, que la Comisión de Discapacidad del Colegio –que es coordinada por quien habla- está trabajando mucho en el sentido que usted menciona y está no solamente trabajando peticionando a las autoridades por lo que usted menciona y en beneficio no solamente del colectivo de discapacitados del Colegio, sino del colectivo de discapacitados de toda la Ciudad de Buenos Aires, de toda la Capital Federal. A tal efecto, está trabajando mucho y está organizando eventos dentro de esta casa, para buscar no solamente soluciones edilicias, sino también de buscar soluciones al tema laboral de los discapacitados que está siendo muy descuidado por parte del Estado,

que no cumple con las leyes laborales de los discapacitados.

Así que para tranquilidad del doctor Vigliero le digo que la Comisión de Discapacidad está trabajando muy profundamente en todo lo que él acaba de señalar en su intervención anterior.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por todo lo manifestado voy a pedir que sea un retiro de tapa por 3.000 pesos, y no por 2.000.

Los que estén por la afirmativa...

**Dr. Vigliero.**- Pido la palabra...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Vigliero.**- Había pedido la palabra, señor presidente. A lo mejor no me escuchó.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se suspende la votación.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Al igual que la otra vez, cuando yo hice una propuesta, no recuerdo bien pero creo que fue en el caso del Patronato de la Infancia, usted mocionó para que se aumentara la donación que hacía el Colegio. Y me parece que, por ahí, no es una respuesta del todo simpática. Si uno de los consejeros, con algún fundamento, se está oponiendo y, además, ofrece la ayuda, no es del todo simpático que usted lo desestime y proponga un aumento del importe de dinero. Me parece que es un camino, por lo menos, antipático; no quería dejar de decir esto porque ya me pasó lo mismo la otra vez. Si yo me opongo no es por jorobar a nadie, no lo hago por un capricho, lo hago por convicción y, además, ofrezco un servicio alternativo. En todo caso, que se mantenga lo que se pidió, pero aumentarlo me parece, por lo menos, una descortesía hacia los que estamos acá. Quería decir esto, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le voy a recordar que ALPI es la Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil. Dentro de los objetivos del Colegio Público de Abogados está contribuir con la sociedad en causas que tengan que ver con derechos humanos y en todo aquello que atienda a las necesidades.

ALPI tiene una función muy importante desde hace muchísimos años; quizá ahora no tanto como en los años 50 y 60 cuando la poliomielitis era un azote imparable en la República Argentina y murieron miles de chicos argentinos. Sin perjuicio de ello, ustedes saben que ALPI tiene un lugar de rehabilitación a la altura de la cancha de River Plate. Yo no voy a contarles a ustedes el servicio que les brinda a los chicos, casi de manera gratuita.

Creo que mi posición no es antipática, sino que lo antipático es el discurso de

decir no le demos plata a ALPI de una u otra forma. Entonces, voy a repetir mi moción y vamos a delinear bien cómo vamos a votar todos, de forma que quede establecido en el acta cómo vota cada uno. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por la negativa...

- *Se practica la votación.*

**Dr. Nieto.**- Por la abstención.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se abstiene el doctor Nieto. Vota por la negativa el doctor Vigliero. Aprobado por todos los demás.

**Dr. Decoud.**- Quiero recordarte una cosa, Juan Pablo; no te voy a pasar una factura. Nosotros aportábamos una suma de dinero que depositábamos en el supermercado Macro para la parroquia de La Rábida. Vos hiciste una gestión en un momento... Te acabo de dar hace un mes, te llevaste otra vez el pedido del padre de La Rábida, y todavía no tenemos ningún tipo de contribución. Lo que estamos proponiendo ahora es algo concreto. Estamos dando algo concretamente, y no algo que no sabemos qué pasa.

**Dr. Vigliero.**- No me preguntaste qué hice. Hablé varias veces con el padre de La Rábida.

**Dr. Decoud.**- ¿Y por qué no lo comentaste ahora?

**Dr. Vigliero.**- Porque no tengo nada concreto que comentar. Da muchas vueltas, como nos pasó un año atrás.

**Dr. Decoud.**- Por eso mismo, entonces, dejalo que dé vueltas y nosotros podemos contribuir de alguna manera...

**Dr. Vigliero.**- Todos piden plata. Cuando vas por otra cosa te dice: "Y, no sé, habría que ver...".

**Dr. Decoud.**- Lo que dijo Fanego: los chicos necesitan comer; no palabras.

**Dr. Vigliero.**- Donemos en serio, entonces, y no 1500 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuánto propone Vigliero?

**Dr. Vigliero.**- No estoy en condiciones de decirlo porque no conozco ni los fondos

del Colegio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- A ver, momentito. Yo voy a hablar en serio. Vienen y piden plata. Nos oponemos y no hay contrapropuesta. Decimos de sortear el Rolex en la fiesta. Nos oponemos y no decimos qué hacemos con el Rolex. No, no, no. Si vamos a ser oposición, vamos a ser oposición en serio. Ustedes, usted, puntualmente, me desluce la gestión cuando se opone por oponerse.

**Dr. Vigliero.**- Yo no me opongo por oponerme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí. Si me dice: podemos hacer otras cosas y no me dice qué, eso es oponerse por oponerse.

**Dr. Vigliero.**- Yo he dicho públicamente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo le cuento. Le digo sinceramente: si yo tengo una gestión brillante, si no tengo una oposición brillante, me desluce el trabajo. Es por mí, no es por ustedes.

**Dr. Vigliero.**- No me diga que yo me opongo por oponerme, justo en mi caso particular.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En este caso puntual, sí. Todo lo que tiene que ver con la caridad, sí.

**Dr. Vigliero.**- No me lo vengas a decir a mí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aparte, se producen fisuras en la misma lista. Aunque sea abstengámonos. Hasta es políticamente incorrecto decirlo. No sé, qué se yo. Es ALPI. No estamos pidiendo plata para el Club Ciencia y Sudor. ¿De qué estamos hablando? El otro día era el Patronato de la Infancia, una institución que trabaja codo a codo con los abogados. Yo puedo entender que venga de otro lado el pedido y que nos opongamos. No están pidiendo una fortuna, están pidiendo una plata... Tenemos un superávit de dos millones y medio de dólares.

**Dr. Vigliero.**- Esto tiene que ver con el compromiso. Y lo digo con franqueza: yo no estoy haciendo política con esto y creo que a esta altura me deben conocer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo tampoco.

**Dra. González.**- Decirle a un pobre que no tiene ni un pan para comer que le vamos a ofrecer servicios jurídicos...

**Dr. Vigliero.**- No voy a entrar a discutir con vos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** No lo voy a hacer porque vamos a estar acá hasta la media noche. Estás minimizando el problema. Es mucho más fácil meter la mano y dar plata que arremangarnos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** Bueno, si no están escuchando, no hablo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Vigliero.-** Digo que a veces es más fácil dar que arremangarse a trabajar de abogados. Eso es lo que estoy diciendo yo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo le garantizo Vigliero que a nosotros no se nos caen los anillos por arremangarnos a trabajar de abogados, porque de eso vivimos.

**Dr. Vigliero.-** Y justamente por eso lo digo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** De hecho, si nos pidieran asesoramiento jurídico, se lo daríamos gratuitamente, como hacemos con montones de causas que llevamos gratis.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Hagamos las dos cosas.

**Dr. Vigliero.-** El país está patas para arriba.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El país está patas para arriba, pero yo tengo que acomodarme a la realidad. Yo no lo puse patas para arriba. Pero bueno, yo creo que Mauricio lo va a arreglar. Se lo digo sinceramente. Creo que Mauricio va a arreglar todo. (Risas.)

**Dr. Fábregas.-** Presidente...

**Dr. Vigliero.-** Como yo descreo en los gobiernos, me ocupo del sector privado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Es anarquista usted?

**Dr. Vigliero.-** No, creo en el impulso de la actividad privada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Como dijo "descreo en los gobiernos"...

**Dr. Vigliero.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces es anarquista.

Descree en el gobierno como empresario. No me diga que descree en los gobiernos, porque si es así, es anarquista.

**Dr. Fábregas.**- Señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fábregas: ¿qué tiene tan importante que me interrumpió cuarenta veces?

**Dr. Fábregas.**- No, no lo interrumpí cuarenta veces.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Treinta y nueve.

**Dr. Fábregas.**- Se equivoca con otra persona, pero no importa.

El tema es el siguiente: no hay que confundir lo urgente con lo importante. Es importante brindar asesoramiento jurídico gratuito a aquella persona que lo requiere; pero no nos están pidiendo asesoramiento jurídico. Yo estoy seguro que de necesitarlo, lo hubieran pedido expresamente.

**Dr. Vigliero.**- No saben que lo podemos dar.

**Dra. Carqueijeda Román.**- ¿Cómo no van a saber que lo podemos dar, si somos el Colegio Público de Abogados?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, se lo piden al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**Dr. Fábregas.**- O al Colegio Ciudad, con el sistema probono.

Nos están pidiendo dinero para el mejor gobierno de esa institución.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No te están pidiendo dinero; te están vendiendo un espacio publicitario que vale 3.000 pesos, que es un retiro de tapa. No te están pidiendo plata. A ver si nos entendemos. Te están diciendo: "¿Me colaborarás con el retiro de tapa?" Están haciendo una publicación, en donde nosotros podemos ayudar perfectamente sin que se despeine nadie. Si fuera que estamos haciendo una donación, tal vez hasta cierto punto tendría algún tipo de asidero esta conversación, pero no nos están pidiendo plata. Si no, estamos hablando de manera sofisticada. Estamos partiendo de un concepto equivocado y todo el razonamiento, por más que sea válido, no sirve y la conclusión necesariamente es equivocada. No nos están pidiendo plata. Nos están pidiendo publicidad. Lo que tenemos que decidir es si les damos la publicidad a ALPI o no. Tal vez habría que haber desdoblado la moción en ese sentido y decidir primero si les damos la publicidad o no, y, después, decir qué tipo de publicidad queremos.

Vigliero: no nos pidieron plata. Nos pidieron publicidad. Le damos a tanta

gente. ¿No le podemos dar también a ALPI?, y poner el mismo aviso que venimos poniendo: "Consulte a los únicos que saben derecho. Consulte a los abogados. ¿Por qué no? ¿O acaso las personas que tienen discapacidad motriz no tienen derecho a tener un abogado cuando lo precisan? Yo creo que son ciudadanos de primera, igual que cualquier otro. Bienvenida la publicidad para ALPI. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Dr. Decoud.-** Me queda un solo tema, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón, señor tesorero.

**Dr. Decoud.-** La gente de Mantenimiento nos pide la baja de diez teléfonos con once años de antigüedad y pésimo estado. El detalle de los números de serie del correspondiente inventario es el siguiente: M 0033/4972/4948/4950/5692/2158/2127/1354/0029/4780.

#### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Se solicita ratificar la resolución dictada por el presidente por artículo 73 respecto de los importes de matrícula que entraron en vigencia a partir del 1° de setiembre. Estos son para el periodo 2002/2003, setiembre 210 pesos, octubre 240 pesos y noviembre 265 pesos; para el período 2003/2004: setiembre 210 pesos, octubre 240 pesos y noviembre 265 pesos; para el período 2004/2005: setiembre 245 pesos, octubre 255 pesos, noviembre 265 pesos; período 2005/2006: setiembre 245, octubre 255, noviembre 265; período 2006/2007: setiembre 245, octubre 255, noviembre 265; período 2007/2008: setiembre 255, octubre 260, noviembre 265; período 2008/2009: setiembre 255, octubre 260, noviembre 265.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Se solicita la ratificación del incremento por los trámites que cobra este Colegio, los cuales entraron en vigencia a partir del 1° de setiembre. Se trata de los siguientes trámites: derecho de rehabilitación, certificación de firma, firma urgente, certificados descriptivos, gestiones de registro civil; en fin, todos los trámites que habitualmente se realizan en el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuánto se aumentó, Fanego, en promedio?

**Dr. Fanego.-** Tres pesos, cuatro pesos. En realidad se hizo un redondeo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Se solicita ratificar el otorgamiento de un poder especial para los asesores letrados de la Asesoría.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** No tengo nada más que informar.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se recuerda que el viernes próximo –no mañana, sino el de la semana que viene- se va a conmemorar el Día del Abogado. El Colegio Público de Abogados hace su celebración. Han confirmado su presencia el doctor Raúl Zaffaroni, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el presidente de la Asociación De Magistrados, doctor Ricardo Recondo, los consejeros de la Magistratura Diana Conti y Luis Cabral; los consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, doctora Daniele, doctor Cozzi, doctor De Giovanni; también va a venir el doctor Piumato, el diputado Recalde. Los esperamos a todos. Creo que se trata de una fiesta acorde con el estilo que viene manteniendo el Colegio, y esta vez han prometido su presencia personajes muy importantes de la política y de la justicia argentinas. También comprometió su presencia, nos los va a confirmar 48 horas antes, el señor ministro de Justicia, doctor Julio Alak. En caso de que vengan el doctor Zaffaroni, que ya confirmó, y el doctor Alak, este presidente, con la venia de los señores consejeros, va a solicitar una innovación en la fiesta del Día del Abogado, que es invitar a que hagan uso de la palabra, además del presidente del Colegio, que siempre lo hace, el representante de la Corte y el señor ministro de Justicia. Está en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.  
Fiesta de fin de año. Punta Carrasco. Doctor Elizalde.

**Dr. Elizalde.**- Concurrimos a Punta Carrasco con la doctora Carqueijeda Román, porque faltaba elegir el menú para la fiesta. De acuerdo a lo que estuvimos viendo nos pareció correcto el menú cóctel mediterráneo uno...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es el más barato de los dos.

**Dr. Elizalde.**- Sí, el más barato.

En cuanto a las bebidas, elegimos la opción uno, que era la más económica, lo mismo que con la barra de tragos, que lo hicimos con bebidas nacionales.

Como era necesario preparar la seña para hacer la reserva, el presidente, por artículo 73, aprobó estas mociones que es lo que tiene el Consejo para ratificar.

Asimismo consideramos reservar algunas cocheras para quienes concurren con sus autos. Estamos haciendo una reserva para 800 cubiertos y 500 cocheras...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con la posibilidad de ampliar.

En consideración lo explicado por el doctor Elizalde. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba con la abstención de los doctores Fodor, Spota y García. El resto vota por la afirmativa.

En el día de antes de ayer nos han confirmado que se ha expedido el señor procurador general de la Nación doctor Righi en la causa del Consejo de la Magistratura, acción conocida como "Monner Sans Ricardo y otros s/ amparo", referida a la inconstitucionalidad del Consejo de la Magistratura de la Nación.

En este dictamen, mal que le pese a mi amigo Eduardo Tavani que sostiene lo contrario, el procurador recuerda que sigue el mismo trámite que siguiera por entonces la acción que inició la Asociación de Abogados y pidió el rechazo por falta de personería y de legitimación activa.

La misma suerte corre la acción que lleva "Lilita" Carrió con Marcela Rodríguez.

Les aclaro que también quedaría afuera el distinguido colega Monner Sans.

Por consiguiente, el único actor vivo en las acciones iniciadas sería el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Yo quiero manifestar que después de haber tenido que litigar por la cuestión de los bonos, el tema de las leyes secretas, los juicios que hemos ganado en materia de CASSABA y las cautelares que hemos, el hecho de que ahora nos hagan lugar en la Corte en tamaña empresa es para nosotros sumamente trascendente. Por ello quiero destacar el trabajo de la doctora Calógero, de todo el resto del equipo de Asesoría Letrada y algún asesor externo que tienen por ahí y que no está vinculado a la Asesoría propiamente dicha.

Realmente, da gusto que el Colegio, cuando se embarca en cuestiones que hacen a su ciencia, haya dejado de pasar vergüenza en los tribunales de la República Argentina.

Continuamos: a continuación, le voy a pedir ayuda a la doctora García para que nos informe sobre las elecciones de graduados. ¿Cuáles fueron los resultados?

**Dra. García.-** Hubo tres listas en las elecciones: ganó la lista 1 que se llama desde hace varias elecciones “Abogados pluralistas” con casi el 59 por ciento de los votos. De los cuatro consejeros que había en disputa, la lista 1 se llevó tres consejeros, y el cuarto correspondió a la lista de la UDE; el tercer lugar lo ocupó la lista de Mariano Recalde, con el 15 por ciento de los votos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los felicito por la victoria: va de suyo que todos mis compañeros de bancada y del pequeño grupo de Gente de Derecho los felicita de todo corazón.

**Dra. García.-** Disculpe, doctor Rizzo, pero les informo que también se hicieron las elecciones...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En el centro de estudiantes.

**Dra. García.-** ...no de profesores.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Cuáles fueron los resultados? Díganos, por favor.

**Dra. García.-** Ahí hubo lista única y votó casi el 60 por ciento del padrón.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Lo había leído en el diario. Me había olvidado.

Se va a realizar el Congreso de Derecho Civil en la provincia de Córdoba. Ustedes recordarán que nosotros fuimos sede de las jornadas preparatorias, con una repercusión impresionante. Yo creo que de una u otra forma el Colegio tiene que estar presente con una delegación medianamente importante. Cuando digo esto no es con la idea de proponer que asisten veinte personas, como sucedía antiguamente. Pero sí creo que deben viajar a Córdoba siete u ocho personas.

La ponencia del Colegio Público de Abogados estará a cargo del doctor Marcos Córdoba, que es director del Instituto de Derecho de Familia y, a su vez, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –entre otras porque creo que, además, también ejerce la docencia en la Universidad del Salvador.

La inscripción por cada persona, si no me falla la memoria, es de aproximadamente 500 pesos. Nosotros vamos a proponer que, además del doctor Marcos Córdoba, la delegación esté integrada por seis o siete personas, entre quienes deben viajar consejeros, autoridades y también algún miembro de la oposición.

En consideración la moción.

Se va a votar con la aclaración de que en ningún caso viajarían más de ocho

personas; el traslado sería aéreo y la hotelería y la inscripción quedarían a cargo del Colegio Público de Abogados.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad. Le pido a la gente de la lista 52 que después me hagan llegar un nombre si es que va a viajar alguno. Me lo dicen después, no hay problema.

Dentro de las carpetas ustedes habrán podido ver una propuesta de cambio de fichaje en el Colegio Público de Abogados. Hemos detectado que, como ocurre en todos lados, se producen cambio de tarjetitas para el ingreso y alguna otra cosita, por lo que llegamos a la conclusión de que el sistema que había que implementar es el de la huella digital, que es seguro y no se puede violar.

Ustedes podrán ver que los presupuestos que van a encontrar ahí oscilan entre los 13 y 16 mil pesos, pero hay uno que es interesante y que es el de la empresa actual. En ese caso nos tomarían los relojes de fichaje actuales y los reemplazarían directamente por el sistema de huella digital y utilizarían el mismo programa de computación, por lo que no habría que salir a comprar ningún software, sino que solamente habría que ocuparse de las terminales.

El precio total, con IVA, sería de 10.008 pesos. Les aclaro a todos que yo podría aprobar esto directamente por Presidencia, dado que el monto es muy bajo y esta posibilidad se encuentra dentro de las facultades que dispongo. No obstante, quiero que el Consejo Directivo me acompañe en esta resolución.

En consideración la implementación de este sistema, en los términos indicados.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Para terminar, y al solo título informativo, señalo lo que se resolvió en la Asamblea de Delegados celebrada el día lunes.

Ustedes recordarán que había un solo proyecto de presupuesto que fue aprobado por amplia mayoría, tanto en general como en particular; ni siquiera hubo necesidad de tratarlo en particular, atento a que el propio reglamento establece que cuando existe un solo proyecto de presupuesto no es necesario tratarlo en particular; creo que fue un record en la historia del Colegio.

Asimismo, se produjo muy a mi pesar la renuncia del profesor Felipe Agustín González Arzac que, como ustedes saben, está con muletas desde hace rato, dado que le ha recrudecido mucho la artrosis que padece y como buen caballero que es no puso a consideración su renuncia sino que la presentó en forma indeclinable, dejando por supuesto sentado que va a seguir colaborando con el Colegio y, puntualmente, con quien les habla en su carácter de presidente para todo lo que le encomendamos.

Para terminar, les voy a informar cómo quedó compuesta la Junta Electoral del

Colegio Público de Abogados. Les aclaro que en su composición de miembros titulares quedó de la siguiente manera: dos de la lista 47 Gente de Derecho; un miembro de la lista 54; un miembro de la lista del doctor Podolsky –cuyo número no recuerdo-; y una miembro de la lista 52. Los titulares son los doctores Daniel Luraschi, Diego Moretti, Ricardo Campa, Ricardo Alberto Miguel y la doctor René Inés Nemirosky. Resultaron electos como miembros suplentes los doctores Matías José Casal, Fermín Víctor Iturbide, Abel Jorge Andreoli, Marcelo Alberto López Alfonsín y Roberto Osvaldo (...)

Para quienes tengan alguna duda en cuanto a la conformación de la Junta Electoral, les manifiesto que a pesar de que contamos con casi el 50 por ciento de los miembros de la Asamblea solamente tenemos cuatro representantes de diez; o sea que a pesar de que casi tenemos el 50 por ciento de la Asamblea, nos hemos quedado con el 40 de la composición, sin perjuicio de que algún problemita y desinteligencias en las listas opositoras no permitía, por juego de la ley, que se pudieran aprobar las mociones. Tal cual nosotros lo anticipamos, íbamos a abstenernos para que las opositoras pudieran llegar a los acuerdos mínimos y a los consensos necesarios para poder hacer algo tan sencillo como lo es el hecho de nombrar algunos miembros en la Junta Electoral. Pero parece que lo fácil a veces se hace difícil.

Tiene la palabra la doctora Fodor.

**Dra. Fodor.-** Quiero hacerle entrega en este acto de distintos libros que me fueron obsequiados en España.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Van a engalanar la Biblioteca de este Colegio.

**Dra. Fodor.-** Estuve en el Colegio de Abogados de Barcelona y allí me dieron un libro de su biblioteca. También estuve en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y allí me dieron un libro de su constitución.

En la nota que le dirigí a usted figuran los distintos lugares en los que estuve en representación del Colegio. Desde ya, quedo a su disposición para seguir adelante las tratativas para suscribir algún convenio marco entre el Colegio y esas instituciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, siga adelante con esas tratativas.  
Queda levantada esta sesión.

- *Son las 22 y 17.*

## Apéndice.

### *Orden del Día*

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 20.08.09**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
  
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

#### **5.1 INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 09/09/2009

##### INSCRIPCIONES

FONTANA, MARIA DEL ROSARIO  
COSENTINO, PAULA VERONICA  
CODEGA, DANIELA SOLEDAD  
COSCIA, CANDELA  
GARCIA, MARIA PAULA  
BAUTISTA, ARMANDO JESUS  
FERNANDEZ SALINAS, CECILIA SOLEDAD  
LANATA, SEBASTIAN  
VIVACQUA, LUIS ESTEBAN  
GONZALEZ RIOLLO, ESTEBAN ANDRES  
GRAMAJO, JULIO EMANUEL  
GROEZINGER, EMILIO ADOLFO  
ALVAREZ, AGUSTINA DANIELA  
BALDASSARRE, IGNACIO TOMAS  
LOMBARDI, SEBASTIAN RICARDO  
D'ERRICO, LORENA MARIEL  
TRESSERRAS, ESTEBAN  
URRUTY, GUSTAVO RAMON  
CID, MARIA INES  
DOMINGUEZ TEJADA, MARIANO ARIEL  
FERNANDEZ, PABLO JAVIER  
BURGUEÑO, MARIANA ELIZABETH  
CASARINO, NICOLAS FRANCISCO

CUENCA QUINTAS, NESTOR DANIEL  
FERNANDEZ, ALEJANDRO FELIX  
DAFONTE, SILVIA NELLY  
LORENZO, CLARISA LAURA  
MARCONETTO, MARIA SOFIA  
VELISCHEK, RAFAEL OSCAR DANIEL  
AYALA, MARCELA ALEJANDRA  
ROLDAN, ADRIANA ELIZABET  
MARCELLO, GABRIELA ADRIANA  
ESPINOZA, NIDIA IRIS  
VIGLIANCO, MARIA FERNANDA  
CARDOZO, LORENA BEATRIZ  
BUTTERA, CLAUDIA MARIA  
REVALE, MARIA DANIELA  
ROJAS, ALBERTO AGUSTIN  
LANATTA, MARIA LUZ  
KIRAZIAN, IRENE VANESA  
PARISI, PABLO GERMAN  
PALMIERI, CINTIA LORENA  
RODRIGUEZ, DAMIAN IGNACIO  
BUERO, JOSEFINA  
VELAZQUEZ, NORMANDO ANGEL  
MIGUELES, LUCIANA GABRIELA  
OLMOS, PATRICIA VERONICA  
RAMOS, MARIA DEL PILAR  
AREAN, FERNANDO GASTON  
PASTORAK, CLAUDIO JAVIER  
MAGALLANES, ALEJANDRA LAURA  
MARTINO, PEDRO  
SANCHEZ, LUCAS ALBERTO  
FIGARI, FRANCISCO MARIO  
GUTIERREZ, CELIA VANESA  
SILVA, SILVINA SOLEDAD  
SIERRA, MARIA DOLORES  
DIAZ, TAMARA ALEJANDRA  
LAROCCA, JULIO CESAR  
SIRNA, CRISTIAN MIGUEL  
BONVINO, MARIA LAURA  
KESLER, PABLO NICOLAS  
JEANRENAUD, MARIA LAURA  
MONTESANO, NATALIA  
PEREYRA, MARCELA SUSANA  
LEE ARIAS, MARIA DEL MILAGRO  
FIORITO, DELFINA MARIA  
BURGOS, JORGE DIONISIO  
PERRONE, JORGE ALBERTO  
BLUMETTI, JUAN CARLOS  
SANCHEZ, NATALIA LUCIA  
MARANESI, MARIA PAZ  
BERNEY, PRISCILA INES  
MACHO, MARIA DEL CARMEN MANUELA  
FLORES, ROLANDO MARTIN  
PISAREV, ALEJANDRO JAVIER  
BOTTARINI, LUIS ESTEBAN  
STRODS, MARIA FLORENCIA  
REYES, HERNAN LEANDRO  
CANO, NATALIA MAGALI

**5.2 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.  
PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS**

Expte. N° 16.765 – Tribunal de Disciplina – Sala III s/ “R.O. P. s/ conducta”. La sanción impuesta abarca el período que va desde el 10.9.2009 hasta el 9.9.2010 inclusive.

- 5.3** Expte. 317.617: Tribunal de Disciplina s/ Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo en causa disciplinaria n° 17.487 de Sala III, caratulada “M., E. P. y O., D. N. s/ conducta.-
- 5.4** Expte. n° 318.508: Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal - informa sobre plan “Lineamientos esenciales para una programación sistémica del desenvolvimiento registral “.
- 5.5** Expte. 318.762: Mazza, Héctor Daniel — Solicita intervención del CPACF ante JNPI Penal n° 5 en autos “CAMBACERES, Martín E. s/ defraudación”. (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.6** Expte. 318.917: Elias Attala Hebe Patricia—Solicita intervención del CPACF ante Camara Criminal de Instrucción n° 26 en autos “JALLAGUIER, Federico A. y otros s/ estafa procesal”. (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.7** Expte. 317.729: Instituto Del Derecho del Usuario y Consumidor—solicita dictamen sobre modificación art.198 CPACCN e incorporación art 206 bis y 206  
3°.-
- 5.8** Expte. 319.444: AFIP -- Invita a foro de participación tributario creado por disposición n° 308/309 solicitando designar un representante titular y otro suplente.-
- 5.9** Expte. 314.872: La CSJN s/“NN s/ falsedad ideológica” — Causa n°31684, comunica una sanción para L. B. M. y J. M. R., multa con alcance fijado precedente para cada uno de ellos.

- 5.10 Expte. 317.278: Fanego, Guillermo Jesús — Remite propuesta de creación de distinciones “Premio al aporte jurídico del novel Abogado” y “Premio Maestro del Derecho”. (circularizado en sesión del 6.8.09)
- 5.11 Expte. 317.154: MORRISON DE Jelen, Rebeca – Remite carta sugiriendo creación de Registro de matrícula restringida.
- 5.12 Celebración de Congreso Sudamericano de Derecho.

## 6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

2	540	TABOADA, LILIANA
4	329	JINKUS, JUAN SAUL
4	966	GALINA, CARLOS ANGEL
5	366	MARTINEZ, SEBASTIAN
5	414	LORENZO, HECTOR HUGO
10	236	MIGNAQUY, CARLOS JUAN
11	300	ALVAREZ DE TOLEDO, JOSE MARIA ALEJANDRO
12	927	MALETTI, JORGE HERNAN
13	231	TOSONI CARRERA, GUILLERMO
13	410	GACCETTA, MARIA CRISTINA
13	667	CEBALLOS SERRA, GUILLERMO JORGE
13	908	MONTERO CORES, PATRICIA SARA
14	223	PIERRI, ENRIQUE ARTURO
16	276	GHIOLDI, MIGUEL CARLOS
17	230	SANTANGELO, NOEMI CECILIA
17	273	MORENO, MONICA JULIA
20	235	KIEL, LUIS GUILLERMO
20	618	CAPURRO, CARLOS ENZO
22	876	CHIAPPARA, MARCELO JUAN
23	114	SCHIRINIAN, ANA CRISTINA
24	621	ALBERDI, MIGUEL MARIA
24	848	ROUST, HORACIO ENRIQUE
25	792	PICCOLO, OSVALDO ANTONIO
25	885	KRAAN, CLAUDIA VIVIANA
26	580	SERIO, MARIA GRACIELA
26	651	GONZALEZ, LUCIANO JAVIER

28 880 SANCHEZ ELIA, JOSE ANTONIO GERVASIO  
29 406 JULIAN, HEBE CECILIA  
31 308 LAVIGNOLLE, CARLOS ADRIAN  
31 985 COLOMBRES, ELISA RAQUEL  
32 617 RODRIGUEZ, PATRICIA MARTA  
33 16 POMBAR, HUGO NESTOR  
33 997 PRENDONE PITA, SERGIO ATILIO  
36 945 CARRARA, ADRIANA MABEL  
37 72 BOIETTI, MARIA CRISTINA  
37 114 RUGNIA, MARTA ALICIA  
39 139 PORTIS, EDUARDO HORACIO  
39 498 DE NOIA, SUSANA CRISTINA  
39 530 VAUDAGNA, HECTOR LUIS  
40 756 REDAELLI, VICTOR HUGO  
40 923 CALVO, JUAN CARLOS  
41 826 DE ANGELIS, PABLO ANTONIO  
42 193 SCHROEDER, SERGIO CLAUDIO  
42 199 ABRAZIAN, GUSTAVO ALFREDO  
44 243 HERMIDA, MARIA RAQUEL  
47 478 PUNTE, ANA VICTORIA  
48 10 CASTRO, MARIA JULIA  
48 514 GENOUD, EDUARDO ALEJANDRO  
48 625 CARLI, FABIANA MARTA  
49 170 LEGUIZAMON, FERNANDO ALBERTO  
49 440 PONCE DILLON, CESAR FERNANDO  
50 421 RICO CASARES, MARIA SOLEDAD  
50 525 VAIRO, NORMA SUSANA  
51 435 SPINOLO MACHADO, MARTA LUISA  
52 466 GARCIA, PATRICIA VIVIANA  
54 205 ANDREONE, MARIA PIA  
55 357 DI NAPOLI, RODOLFO CRISTIAN  
57 653 ARBILLA, MARIA ALEJANDRA  
58 429 AYALA, MARTA GABRIELA  
58 457 PETRECCA, MIRIAM ISABEL  
58 477 RECONDO, GREGORIO  
59 619 GORAL, DIEGO EDUARDO  
59 793 CASAS, OSCAR RAUL  
60 368 BERTOLDI, MARIA CAROLA  
60 647 RECH, RAMIRO RENE  
60 662 GONZALEZ NORA, JOSE ANTONIO  
61 221 LUGONES, GUSTAVO EDUARDO  
62 594 VILLARINO, ANA INES  
63 544 POULASTROU GONZALEZ, MARTIN  
64 327 LAH UKMAR, KARINA ANDREA  
65 168 SILVA, SONIA ELISA  
67 176 ARDILES, ROBERTO GABRIEL  
67 442 DAMONTE, ALEJANDRO FABIAN  
67 804 DAMIANI, PEDRO SERGIO  
70 982 SCATTINI, MARTIN HORACIO

72 650 ARAUJO, XIMENA  
72 789 PAGANO, FLAVIA ANALIA  
74 505 FERNANDEZ FLORIANI, NATALIA ANALIA  
74 647 AVILA, MIGUEL ANGEL  
74 673 SALVADOR, MONICA CATALINA  
74 961 SAIZ, ALEJANDRO  
75 63 TROGOLO ELICABE, MARIA JOSE  
75 862 PAGLIETTINI, FEDERICO JORGE  
76 101 OLMEDO ZUMARAN, CLAUDIO  
78 701 RESTAGNIO, VALERIA MONICA  
78 737 MORENO, DIEGO  
78 764 ESTRADA, MARCELO GUSTAVO  
78 972 FIDUCIA, SALVADOR ALEJANDRO  
79 432 ADEM, CLARISA  
79 560 GRANDJEAN, NICOLAS PEDRO  
80 74 GOMEZ, YANINA PAOLA  
80 89 MARTINEZ, HERNAN GASTON  
80 319 GARCIA LABORDE, AGUSTINA  
80 771 SEGNANA, ALBERTO RAMON  
81 446 CABASSI, MARIA JOSE  
81 630 ABELLA, PERLA NOELIA  
82 486 DAMONTE, DEBORAH EGLE  
83 767 SUAREZ, JULIO CESAR  
89 90 CIARI, MARIO ANTONIO

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
14.735	III	P., M. E. s/ conducta	Suspensión 6 meses
22.692	II	F., G. s/conducta	Llamado de atención
20.389		G., S. D. s/conducta	Multa \$500
23.023	II	R. A., P. G. s/conducta	Llamado de atencion
23.777	II	D., J. D. s/conducta	Llamado de atencion
22.733	II	Q., M. E. s/conducta	Llamado de atencion

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°28 - 3 de setiembre de 2009**

51

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
19.516	II	C., R. J. s/conducta	Multa \$3.000
17.140	III	B., A. N. M. s/ conducta	Extinguida por fallecimiento
21.834	II	C., T. C. s/conducta	Llamado de atencion
15.417	I	D., M. A. s/conducta	Multa \$2.000
23.113	II	S., J. I. y L. O., C. A. s/conducta	Llamado de atención a cada uno de los letrados
20.105	I	P., G. O. y B. de C., R. s/conducta	P., G. O. multa \$7.500 B. De C. R. multa \$4.000 Defensor de oficio
22.571	I	A., L. O. s/conducta	Multa \$2.000
18.945	I	C., M. s/conducta	Llamado de atención
23.106	II	H. B., D. J. y C., A. M. s/conducta	Multa \$1.000

Causa	Sala	Caratula	Sanción
15.916	II	L. U., G. C.	Desestimada in Limine
22.980	I	A., K. E. - T., F. P.	“
23.620	II	R. F., C. - P., C	“
23.695	III	I., J. A.	“
23.793	II	A., L. I.	“
23.923	II	M., M. L.	“
23.943	II	S., H. - S., N. J. - M., M. L. V., G. F. - S., G. J. A.	“
23.945	II	F., J. M. R. J.	“
23.956	II	A., F. R.	“
23.965	II	P., J. M.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°28 - 3 de setiembre de 2009**

52

23.971	II	F., G. C. - C., R. A. - C., M. E. - C., A. P. - C., F. H. -	“
24.045	II	C., M. S.	“
24.116	II	W., M. L.	“
24.139	III	P., O. M.	“
24.230	II	CH., F. J.	“
22.289	II	V. H., L. E.	<b>Desest. p/Prescripción</b>
22.876	I	R., E. A.	“
22.905	II	A., G.	“
23.085	III	I., C. A.	“
24.165	III	S., J. B.	“
21.867	III	G., U. R.	<b>Extinguida p/Fallecim.</b>
19.008	I	C., N. G.	<b>Absolutoria</b>
19.084	I	L., J. M.	“
20.986	II	R. G., A. E.	“
21.037	I	B., B. M.	“
21.240	II	O., P. M. - O., J. M. - O., H.	“
21.282	III	O. A., J. L.	“
21.554	III	F., J. R.	“
21.590	II	R., C. G.	“
21.617	III	P., E. A.	“
21.701	I	G., C. E.	“
21.718	III	S., L. M.	“
21.835	I	F. Z., M. G.	“
21.983	III	G., M. E.	“
22.069	III	M., S. N.	“

22.173	III	C. F., H. C.	“
22.218	II	R., M. A.	“
22.609	II	M., H. J.	“
22.802	II	R., F. A.	“
22.962	III	S., E. V.	“
23.060	III	T., C. G.	“
23.127	III	M., A. N. M.	“
23.137	I	L., D.	“
23.768	III	C., F. V.	“
23.790	II	P. P., S. A. - G., R. - G., E.	“
23.853	I	S., F. L.	“
23.878	III	C., A. H.	“
24.093	III	N., G.	“

**6.1** Expte. s/nº: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Remite Decreto N° 728, declarando de interés “La Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia” .-

**6.2** Expte. nº 317.423 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, agradece el apoyo brindado a la iniciativa destinada a la aplicación del folio de seguridad a los documentos judiciales destinados al Registro de la Propiedad y el Inmueble.-

**6.3** Expte. nº 319303- CEPUC- Remite orden del día de reunión Junta de Gobierno a realizarse en el Consejo Profesional Ingeniería Mecánica.-

**6.4** Expte. nº 319.304- CEPUC – Informa sobre: V encuentro de jóvenes profesionales en Cs. Económicas (27 y 28 de agosto 2009) - IX Congreso Internacional de Administración y XVI CONAMERCO (del 9 al 11 de septiembre del 2009) – 11º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina (del 23 al 25 de septiembre del 2009).-

6.5 Expte. nº 319.065 –Ente Cooperador –Remite informe sobre rendición de cuentas del mes de mayo del 2009 y el estado de activos y pasivos al 31 de mayo del 2009, relativos al organismo de la referencia.-

- 7.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**
  
- 8.- **ESCUELA DE POSGRADO**
  
- 9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
  
- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
  
- 11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**
  
- 12.- **INFORME DE TESORERÍA**
  
- 13.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
  
- 14.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**